



RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2023 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), Y QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), FIRMADA EL 7 DE DICIEMBRE.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo. Por otro lado, se procede a la corrección de errores detectados en la RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA) firmada el 7 de diciembre, en el Anexo I se incluyó al CIF **B30372486** como no subvencionable, y se corrige en el Anexo II de esta resolución indicando la condición de subvencionable en Agricultor Profesional.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.





Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA,
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR,
Miguel Pérez Cimas

ANEXO I
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MODULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	ATRIAS	Producción Ecológica
04563068Y	31/01/2023	X						
04565270T	31/01/2023	X						
04566467R	31/01/2023	X						
04580974H	31/01/2023	X						
04591369V	31/01/2023	X						
04596877M	31/01/2023	X						
04611271R	31/01/2023	X						
04623970G	31/01/2023	X						
05259307N	31/01/2023	X						
06288746V	31/01/2023	X	X					
07561948P	31/01/2023	X						
09041633B	13/12/2022		X					
09164170G	31/01/2023	X					X	
09166015D	31/01/2023	X		X			X	
16622060Y	09/12/2022		X					
17459926M	31/01/2023		X					
18443334W	20/12/2022	X						
21989480P	31/01/2023	X						
21994532T	31/01/2023	X						
21997993B	31/01/2023	X						
22005331N	31/01/2023	X						
28475494E	31/01/2023	X						
34807714C	31/01/2023	X						

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-5092-5e63-2cd0-2273-4bd1-e8f1-0cce-c44b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 02/02/2023 17:45 | Sin acción específica





41597016K	31/01/2023	X					
44783642C	31/01/2023		X				
44854254E	31/01/2023	X					
45817219T	13/12/2022		X				
47053395H	31/01/2023			X			
52511333X	31/01/2023	X					
52963424J	31/01/2023	X		X		X	
52968410P	31/01/2023	X		X		X	
52969345T	31/01/2023	X		X		X	
53573011P	31/01/2023	X					
53576685W	31/01/2023	X	X			X	
70890728J	31/01/2023	X					
71181141M	31/01/2023	X					
72783937T	31/01/2023			X			
73199055Z	31/01/2023	X					
73585467A	13/12/2022	X					
75248134T	31/01/2023	X					
75268757S	31/01/2023	X					
75440432H	31/01/2023	X					
76231191Z	31/01/2023	X					
77289066G	20/12/2022						X
78627523E	31/01/2023				X		
80085451A	31/01/2023	X	X			X	
B09761453	31/01/2023					X	
B13579123	31/01/2023	X					
B16325037	31/01/2023	X					
B22414759	31/01/2023					X	
B30372486	21/10/2022	X					
B44580223	31/01/2023	X					
B45849288	14/12/2022	X					X
E19137033	31/01/2023	X					
F19101690	31/01/2023	X					
F25042748	31/01/2023	X					
G22253728	31/01/2023	X					
J99360703	31/01/2023	X		X			
V25305137	31/01/2023				X		
Y5814450H	31/01/2023		X				

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-5092-5e63-2cd0-2273-4bd1-e8f1-0cce-c44b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 02/02/2023 17:45 | Sin acción específica





ANEXO II

MODIFICACION DE EXPEDIENTES NO SUBVENCIONABLES A SUBVENCIONABLES, DEL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA) PUBLICADO EN LA RESOLUCIÓN DE “NO SUBVENCIONABLES” DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS O.A., FIRMADA EL 7 DE DICIEMBRE, Y MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MODULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	ATRIAS	Producción Ecológica
B30372486	21/10/2022	X						

